



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que aplica las ciencias forenses -principalmente la antropología y arqueología forenses a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo. El EAAF se formó en 1984 con el fin de investigar los casos de personas desaparecidas en Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983). Actualmente, el equipo trabaja en Latinoamérica, África, Asia y Europa.

El EAAF conduce investigaciones forenses en Argentina e internacionalmente, respondiendo a pedidos de organizaciones de derechos humanos locales e internacionales, sistemas judiciales nacionales e internacionales, tribunales y comisiones especiales de investigación, como Comisiones de la Verdad.

Los objetivos del Programa de Investigación del EAAF son: establecer la identidad, la causa y el modo de muerte de las víctimas e identificar patrones de violaciones a los derechos humanos aplicando las ciencias forenses; restituir los restos de las víctimas a sus familiares y comunidades; presentar los hallazgos y evidencia a las instancias judiciales y ámbitos de investigación correspondientes. Desde 1984, el equipo ha trabajado en más de 30 países de Latinoamérica, Asia, África y Europa. En el curso de estas investigaciones, el EAAF ha podido descubrir la suerte de varios miles de personas desaparecidas.

La investigación de casos es el eje del trabajo del EAAF sobre el cual se organizan el resto de las actividades. Los resultados de las investigaciones sirven para un doble propósito. Primero y principalmente, funcionan para informar a los familiares de las víctimas lo que ha sucedido con sus seres queridos. En el caso en que se recuperen los restos, los mismos son restituidos a sus familias. Conocer la verdad sobre los crímenes ocurridos y llevar a cabo las ceremonias tradicionales para enterrar a sus seres queridos es parte del proceso de duelo y recuperación de las familias y las comunidades afectadas por la violencia y la represión.

En segundo lugar, los hallazgos de la investigación se suministran a las instituciones judiciales y/o instancias de investigación relevantes. Desde sus primeras investigaciones en Argentina hace 20 años, el EAAF ha presentado evidencia científica y actuado como peritos en tribunales locales e internacionales, y otros ámbitos de investigación, contribuyendo en algunos casos al procesamiento



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de responsables, la aceptación oficial de responsabilidad y el reconocimiento público de estos abusos.

Las investigaciones del EAAF se realizan habitualmente a pedido de organizaciones o instituciones locales o internacionales, como ONGs, cuerpos judiciales, comisiones de la verdad, Naciones Unidas, tribunales internacionales y comisiones especiales de investigación. Durante estas investigaciones, el EAAF trabaja en colaboración con las familias y las comunidades de las víctimas, brindándoles información y asegurando su participación en el proceso de investigación, incluyendo su presencia durante las exhumaciones.

El EAAF también trabaja estrechamente con organizaciones locales de derechos humanos, puesto que juegan un papel central en la búsqueda de la verdad y la justicia en sus países, y habitualmente han llevado a cabo exhaustivas investigaciones históricas de los casos de violaciones de los derechos humanos, ganándose la confianza de sobrevivientes, testigos y familiares. En la medida de lo posible, el EAAF también trata de involucrar a profesionales forenses locales en el proceso de investigación con el fin de fortalecer la capacidad local.

La mecánica del trabajo internacional del EAAF implica, en caso de ser posible, llevar a cabo misiones preliminares a los países donde vamos a comenzar a trabajar por primera vez para explicar nuestro rol y evaluar la viabilidad de aplicar las ciencias forenses a la documentación de violaciones de los derechos humanos. Es particularmente importante tener en cuenta las circunstancias políticas, históricas y logísticas en que se realizará el trabajo. Las misiones preliminares son también una manera de establecer contacto con el movimiento local de derechos humanos y la comunidad científica, intercambiando puntos de vista y perspectivas, y planificar trabajos futuros.

La viabilidad y el momento para realizar una misión internacional depende de una amplia gama de circunstancias políticas, logísticas y financieras. Por lo tanto, las fechas exactas de las misiones internacionales son difíciles de confirmar con mucha anticipación. Las misiones pueden ser retardadas por extensos períodos o canceladas totalmente debido a cuestiones de seguridad, factores climáticos y limitación de recursos, entre otras variables. El EAAF también recibe usualmente pedidos de asistencia inesperados durante el transcurso del año.

El EAAF tiene como objetivo, informar y divulgar, incrementar y diseminar información sobre la aplicación de las ciencias forenses en casos de violaciones de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los derechos humanos entre las comunidades y familias directamente afectadas, y el público interesado en general. El EAAF está implementando la creación de un centro de documentación audio-visual que servirá directamente a estos objetivos.

Desde la formación del EAAF en 1984, el uso de la antropología forense en el trabajo en derechos humanos ha pasado de ser un campo desconocido a convertirse en una herramienta muy importante y, en algunos casos, indispensable para la documentación de violaciones a los derechos humanos.

El equipo también realiza seminarios y cursos cada año para organizaciones de los derechos humanos, asociaciones de familiares de víctimas, jueces, abogados, comisiones investigadoras y estudiantes de antropología, sobre la aplicación del área forense en las investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), su reconocimiento al cumplirse treinta años de su creación. La EAAF es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que aplica las ciencias forenses -principalmente la antropología y arqueología forenses- a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo que se formó en 1984, con el fin de investigar los casos de personas desaparecidas en Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983).

Artículo 2°.- De forma.